

Propuesta #4.

«Eliminación de trabas administrativas al emprendimiento».

Es importante agilizar los trámites tanto para la constitución de nuevas empresas como para la realización de obras y actividades. Nos comprometemos a revisar el conjunto de ordenanzas municipales con el objetivo de evitar redundancias de trámites

En relación con la apertura de actividades y la creación de empresas acomodaremos las ordenanzas y los reglamentos internos de gestión para dar prioridad a su impulso y resolución. Con la designación para cada expediente de un coordinador único y a través de la implantación y desarrollo de concretos procedimientos de trámite, además de dar garantías al proponente para que en todo momento pueda estar informado y participar de la gestión de su proyecto, vamos a conseguir que los informes de las diferentes áreas competenciales implicadas se produzcan conforme una secuencia tal que sea posible evitar tiempos muertos de espera totalmente improductivos.

En relación con los permisos para ejecutar obras e instalaciones proponemos que la carga de trabajo se centre en el control *ex ante*, esto es, después de hecho. Promotores y técnicos proyectistas y directores de ejecución tienen un papel de responsabilidad perfectamente definido en la más que abundante legislación sectorial que regula los aspectos económicos, medioambientales y de calidad en la edificación. Como administración debemos centrarnos en ser proactivos, superando la mera tramitación de documentos para hacer gestión de proyectos. Orientando al personal funcionario responsable hacia la consecución del objetivo propuesto, podremos reducir al máximo los tiempos de concesión de licencias y autorizaciones.

Reforzando convenientemente los servicios de inspección urbanística y a través de la coordinación interdepartamental podremos ser verdaderamente eficaces a la hora de garantizar el respeto y cumplimiento de la legalidad vigente.

Por esto proponemos adaptar nuestras normas para que el mayor número posible de solicitudes pueda tramitarse bajo el trámite de declaración responsable, dedicando el grueso de nuestro personal a la gestión de los proyectos de actividad y obra mayor.

En el campo de la contratación pública es imprescindible dar un paso al frente para avanzar en la implantación de un sistema de contratación electrónica que nos permita implementar procedimientos de compra simplificada más ágiles y adecuados para nuestro mercado de proveedores. Mercado que es necesario abrir para incluir a todos aquellos empresarios que por la complejidad de los trámites y la premura de los plazos de presentación de ofertas no terminan de conectar con nuestra administración. Con el apoyo de la Universidad, de la Confederación de Empresarios y La Cámara de Comercio, vamos a construir un sistema de compra pública sostenible en el que se garanticen los principios de concurrencia pública e igualdad de oportunidades.

Con nuestra propuesta de Oficinas de Barrio proponemos una herramienta facilitadora de aproximación y ayuda a las personas en la tramitación de sus solicitudes y de sus peticiones y sugerencias. Un punto de interlocución directa con personas con nombre y apellidos que pondrán cara a la gestión de los asuntos, facilitando la selección de los procedimientos más adecuados y la presentación de documentos (presencialmente y a través de sede electrónica municipal), dando cuenta de los avances e intermediando para su resolución temprana.